ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4044/2016

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 901/2016, PARA SERVICIO DE CATERING PARA JORNADAS LABORALES Y EVENTOS DE EMERGENCIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 1 de agosto de 2016

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 901/2016, con ID N° 304710, para Servicio de Catering para Jornadas Laborales y Eventos de Emergencias, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3966/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que han presentado sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 60/2016 de fecha 8 de julio de 2016;

Que el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37504 de fecha 8 de julio de 2016, recomienda Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, debido a que la única oferta válida supera sustancialmente al costo estimado por la ANDE;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30° Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 901/2016, para Servicio de Catering para Jornadas Laborales y Eventos de Emergencias, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3966/2016 de la Presidencia de la ANDE, debido a que la única oferta válida supera sustancialmente al costo estimado por la ANDE.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Dirección de Servicios Administrativos a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente